



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO
REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE
RECONOCIMIENTO AL SEÑOR FRANK R. RAINIERI MARRANZINI.
PROPONENTE: SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.**

EXPEDIENTE. NO. 00353-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de abril de 2011. Tomada en Consideración en la misma fecha y enviada a Comisión el 28 de abril de 2011.

Con esta propuesta se procura honrar la obra realizada por el señor Frank R. Rainieri Marranzini, hombre visionario, emprendedor, carismático y optimista, que con su labor en favor del turismo dominicano y del desarrollo de la región Este del país, convirtiendo a la República Dominicana en uno de los espacios más hermosos del mundo; lo cual estimula a empresarios internacionales a visitar e invertir en este exótico rincón caribeño, transformando al turismo en una de las principales fuentes generadoras de riquezas de nuestro país.

En el proceso de revisión de esta resolución esta Comisión realizó modificaciones de forma al texto propuesto, las cuales enumeramos a continuación:

- Modificación del título de la resolución.
- Eliminación del Considerando Primero.
- Modificación de los considerandos existentes, para una mejor redacción y comprensión de los mismos.

Esta Comisión, tomando en cuenta los aportes del señor Frank. Rainieri Marranzini a la sociedad dominicana **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** al proyecto de ley, adjuntando al presente informe el texto que contiene las modificaciones de forma sugeridas; y a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del informe con su anexo, en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Francis Vargas
Presidente



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

José María Sosa Vásquez
Vicepresidente

Edis Fernando Mateo Vásquez
Secretario

Juan Olando Mercedes Sena
Miembro

Félix María Vásquez Espinal
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

Heinz Vieluf Cabrera
Miembro

Aristides Victoria Yeb
Miembro

Dionis A. Sánchez Carrasco
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
TEXTO ANEXO
MODIFICADO

“RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO
AL SEÑOR FRANK R. RAINIERI MARRANZINI

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, hombre visionario, emprendedor, carismático y optimista, que con su labor en pos del turismo dominicano y del desarrollo de la región Este del país, ha convertido a la República Dominicana en uno de los espacios más hermosos del mundo, lo que estimula a empresarios internacionales a visitar e invertir en este exótico rincón caribeño, por lo que convierte al turismo en una de las principales fuentes generadoras de riquezas de nuestro país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con el objetivo de impulsar programas de gestión de turismo sostenible, incorporar acciones sociales, culturales, ambientales y económicas en beneficio de la región Este y todo el país, **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, en colaboración con el ciudadano norteamericano Ted Kheel, funda el 01 de noviembre de 1969, el “Grupo Puntacana”, distinguiéndose, desde sus inicios, por ser una familia de servicios eficientes, que conduce sus negocios con un alto nivel de compromiso social , medioambiental y ético, generando beneficios sociales y económicos para nuestro país, a la vez que representa un atractivo para el turismo internacional que considera a la República Dominicana como destino turístico importante del mundo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que con el enfoque de desarrollar proyectos de índole turístico garantizando la preservación de los recursos naturales, el empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, se convierte en el pionero y líder del desarrollo del turismo sostenible en la República Dominicana, con una carrera de más de 40 años en el sector;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su contribución al desarrollo del turismo y liderazgo empresarial, así como por sus actividades benéficas a favor de los dominicanos más necesitados de nuestro país, **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI** ha sido merecedor de diversos reconocimientos nacionales e internacionales, entre éstos: “Mención Presidencial”, otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan en el año 1985; en ese mismo año, fue escogido por las Naciones Unidas para representar a la República Dominicana en el Seminario de Jóvenes Emprendedores en Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra, Suiza; fue distinguido



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

como “Hotelero del Año” premio otorgado por la Caribbean Hotel & Tourism Association (CHTA) en 1998; y el Consejo Mundial de Turismo otorgó al Grupo Puntacana el premio “Turismo del Mañana en la Categoría de Manejo del Destino 2009”;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI** ha desarrollado en nuestro país importantes programas sociales y culturales que incluyen: la creación de un colegio, una clínica, un politécnico universitario, entre otras en la provincia de La Altagracia; y en el campo ambiental, ha creado una reserva ecológica, programas de reciclaje de agua, clasificación de desechos y actividades de voluntariado para los visitantes de “Puntacana Resort & Club”;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores económico, financiero y social de nuestro país.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al empresario turístico **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, por impulsar el turismo sostenible de nuestro país con su valiosa contribución al desarrollo del polo turístico de Puntacana, en la zona Este del país, así como, por sus actividades benéficas y sus proyecciones, a nivel internacional, del atractivo caribeño de la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del presente pergamino de reconocimiento al empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

Dada...